



DECRETO N° 0153
28 ENE 1988
NEUQUEN.

VISTO:

La Nota N° 66 "D.A.P./88", producida por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se solicita el dictado de la norma legal pertinente, que autorice a seguir prestando servicios, como personal transitorio, a partir del día 01 de Enero de 1988, hasta el día 29 de Febrero de 1988, a la agente ROSA NELLY RIVAROLA, L.P.5367/9, quién presta servicios en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Que se cuenta con la intervención del Señor Secretario General;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a continuar prestando servicios en carácter de personal transitorio, a partir del día 01 de Enero de 1988 y hasta el 29 de Febrero de 1988, a la agente ROSA NELLY RIVAROLA, L.P.5367/9. La nombre da presta servicios en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la agente citada precedentemente y déjase constancia en su legajo / personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno a cargo de la Secretaría General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, còmplase de conformidad, dñese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

MLN



FDO: BALDA
ACUÑA
SIFLETO.-

Felipe Elias Ulla
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN